ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las doce horas, en las oficinas situadas en Nueva Kennedy, José Alavedra 206 y Francisco Rodríguez Edificio Mack Piso 3 Oficina 1, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **OSCAR OMAR ANCHALUISA MANZABA**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de **ochenta acciones (80)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representado por **MANUEL FRANCO ARREAGA**, de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos y **PAOLA VERONICA ANCHALUISA MANZABA**, de nacionalidad Ecuatoriana por sus derechos, propietaria de **setecientas veinte acciones (720)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Preside la sesión la Ingeniera Paola Verónica Anchaluisa Manzaba y actúa como Secretario de la Junta General el Ingeniero Manuel Franco Arreaga, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de USS 800.00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el UNICO punto del día la aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2016, así como también el Informe de la Gerencia y el Informe del Comisario.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones y se procede a leer el único punto del orden.

RESUELVE:

Luego de las respectivas deliberaciones del caso, la Junta resuelve en forma unánime, aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2016, así como también el informe del Gerente General y el Informe del Comisario. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las catorce horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.

Paola Verónica Anchaluisa Manzaba
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Manuel Franco Arreaga
SECRETARIO DE LA JUNTA -
REPRESENTANTE DE OSCAR OMAR ANCHALUISA MANZABA